

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

4526 *Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Estudios, Formación e Investigación en Seguridad Pública, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, referente a la convocatoria para proveer plazas de Policía Local en Ayuntamientos de Canarias.*

En el «Boletín Oficial de Canarias» número 37, de 20 de febrero de 2024, se han publicado las Bases de la segunda convocatoria anual unificada, respecto del año 2023, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, de plazas pertenecientes a la Escala Básica, Policía, Grupo C, Subgrupo C1, de varios Ayuntamientos de Canarias, y convoca las pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, a las plazas ofertadas por dichos Ayuntamientos en convocatoria única.

El número total de plazas que se convocan es de 74 (setenta y cuatro), conforme al detalle por Ayuntamientos que figura en la Base primera, ampliables en los términos de su apartado 3.

El plazo de presentación de solicitudes de participación en las pruebas selectivas será de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este extracto de resolución.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de Canarias», así como en el portal web de la Dirección General de Estudios, Formación e Investigación en Seguridad Pública: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/formacion/seguridadyemergencias/index.html> y el tablón de anuncios de la sede electrónica: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/destacados_menu_home/tablon_anuncios.

Canarias, 21 de febrero de 2024.–El General de Estudios, Formación e Investigación en Seguridad Pública, Juan Ramón Rodríguez Marín.